Duplicado.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 782/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC. Yby Yau
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	11/07/2023 07:00:00	14/07/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21579	11/07/2023 06:14:00	14/07/2023 16:14:00	210.580	211.978	1.398

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de acompañamiento en tareas de seguimientos de creditos CAC. Yby Yau

CONTROLADO
01 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. V°B° Jefe Inmediato
C.A.H.

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CAH
Impulsando el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

006 20

10 JUL 2023

MESA CENTRAL
OFICINA AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°868/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajo de acompañamientos en tareas de seguimientos de creditos tanto vigentes como administrativos en el CAC. de Yby Yau
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	11/07/2023	14/07/2023	4,0	270.000	1.021.322	
					TOTAL			1.021.322

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

Ing. Agr. Esteban Garcia M.

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

Lic. [illegible] C. Lugo

Jefe/a

Ing. Civil César R. Cantero L.
Gerente Administrativo

CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PAGO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SICI
01 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIM

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 782

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6207, de fecha 10 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1598/2023, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajo de acompañamiento en tareas de seguimiento de créditos vigentes y administrativos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ESTEBAN GARCIA MORENO	1.618.644	11/07/2023 al 14/07/2023	4.0	270.000	1.021.322
TOTAL					1.021.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

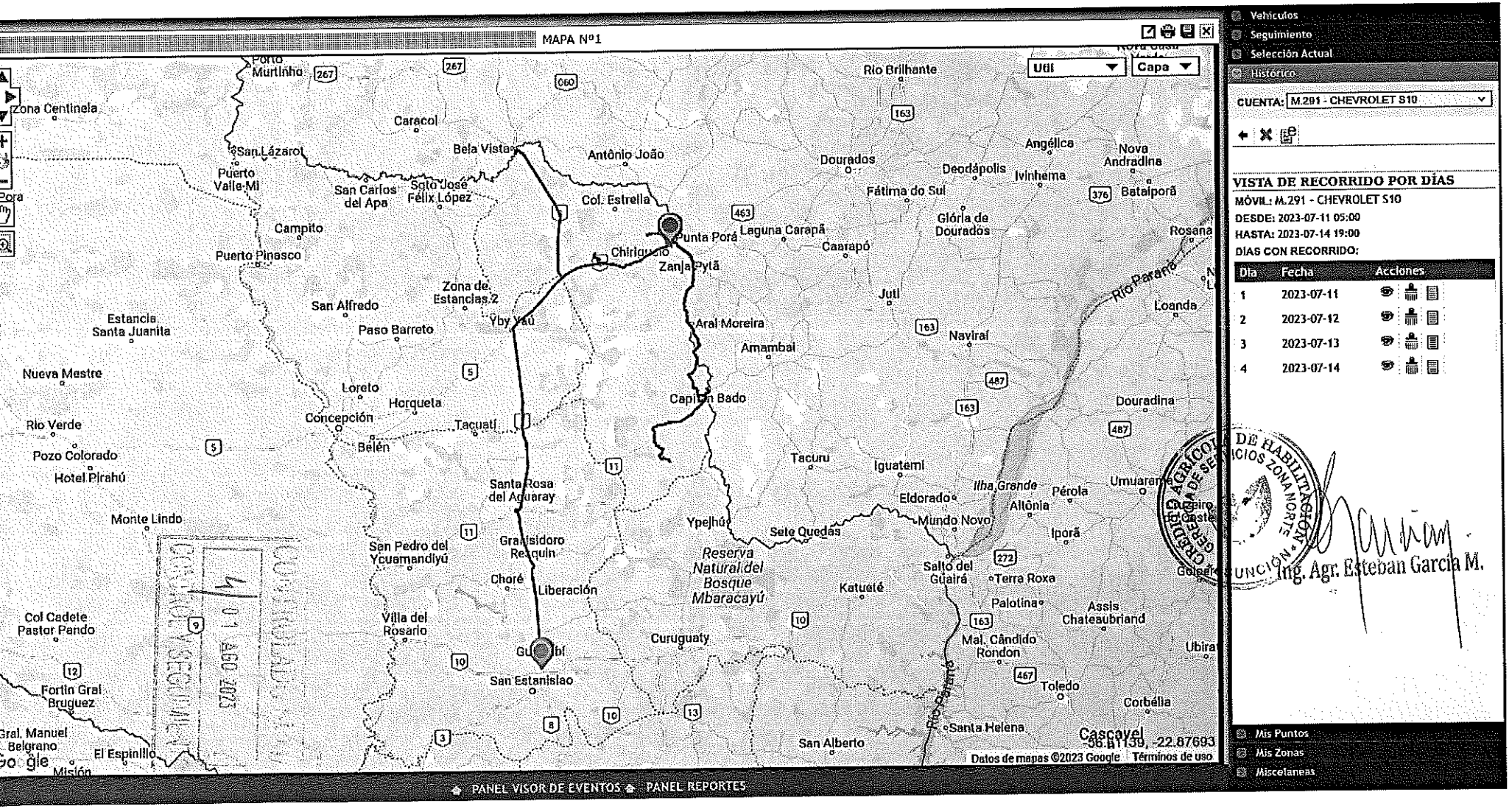
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
3 01 AGO 2023

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opw


MAPA Nº1
Util
Capa
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10
VISTA DE RECORRIDO POR DIAS
MÓVIL: M.291 - CHEVROLET S10
DESDE: 2023-07-11 05:00
HASTA: 2023-07-14 19:00
DÍAS CON RECORRIDO:
Día Fecha Acciones
1 2023-07-11
2 2023-07-12
3 2023-07-13
4 2023-07-14
Mis Puntos
Mis Zonas
Miscelaneas
Cascavel
-56.81139, -22.87693
Datos de mapas ©2023 Google Términos de uso
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Reserva Natural del Bosque Mbaracayú
Ilha Grande
Ing. Agr. Esteban García M.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021579

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2023	Hasta	14/07/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	210510	Fecha de salida	10/07/2023	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	211978	Fecha de regreso	14/07/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1468	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	15				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor: Esteban Garcia y Laura Baez.				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021579

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2023	Hasta	14/07/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	210510	Fecha de salida	10/07/2023	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	211978	Fecha de regreso	14/07/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1468	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	15				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor: Esteban Garcia y Laura Baez.				

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA NORTE ASUNCIÓN

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Esteban García M.

CONTROLADO SUMA
03 AGO 2023